

SE DISCUTE REFORMA EN EL SENADO

Preparan trámites digitales y simples

SE BUSCA reducir los espacios para hechos de corrupción en la administración pública, en todos los órdenes de gobierno; prevén aval durante esta semana

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Comisiones del Senado están listas para aprobar la reforma constitucional de simplificación administrativa y digitalización de los trámites gubernamentales que busca "reducir los espacios para hechos de corrupción en la administración pública, en todos los órdenes de gobierno, mediante la simplificación administrativa, homologación de trámites, requisitos, tiempo de resolución y procesos de atención y reducir la carga regulatoria".

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Hacienda y Estudios Legislativos Primera distribuyeron el dictamen para aprobarlo esta semana.

La reforma constitucional establece que "a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia".

Además, faculta al Congreso de la Unión "para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de

EL DATO

La crisis provocada por covid-19 transformó nuestras rutinas y reconfiguró las estructuras fundamentales de diversos sectores, incluyendo a la Administración Pública Federal, según el dictamen.

capacidades tecnológicas públicas".

El dictamen establece que "en la actualidad, el exceso de trámites administrativos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y social del país.

"A nivel federal, existen más de siete mil trámites, en promedio la frecuencia de uso en cada entidad

federativa es de 523 trámites y a su vez por cada municipio es de 144 trámites. Una persona en promedio realiza durante su vida aproximadamente 486 trámites, de los cuales 85% son estatales o municipales.

"La digitalización de trámites facilitará los procesos, reducirá costos y tiempos de espera y permitirá una gestión pública más accesible y efectiva. Además, protege y promueve el derecho de acceso a las TIC, garantizando que el pueblo de México pueda acceder a servicios esenciales", precisa.

De igual forma, recuerda que "la inclusión digital es una herramienta indispensable para garantizar la equidad y la participación de todos los sectores de la sociedad en la vida política y económica del país".



Explica también que esta reforma es importante, porque contribuye “a la mejora de la calidad regulatoria, la reducción de costos y aplicación eficiente de los recursos públicos. La simplificación de trámites administrativos y la implementación de plataformas digitales disminuyen la intervención de intermediarios, reduciendo así los riesgos para prácticas corruptas”.

El régimen transitorio ordena que en un periodo máximo de 90 días a la entrada en vigor de la reforma, el Congreso de la Unión deberá emitir la ley nacional que contenga “un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios”.

En la exposición de motivos de la reforma, la presidenta Claudia Sheinbaum recuerda que “desde 1990, México ha emprendido un proceso continuo de reforma administrativa orientado a modernizar el aparato gubernamental, implementando programas de mejora regulatoria y creando organismos encargados de coordinar y evaluar las políticas públicas.

“Sin embargo, la burocracia excesiva, la multiplicidad de trámites (que hoy la tecnología ha vuelto innecesarios) y la opacidad en los procesos administrativos dificultan tanto la actividad empresarial, como el acceso a servicios básicos esenciales para la población”.

MIL

trámites a nivel federal hay en México, de los cuales alrededor de 500 son los más usados por los gobiernos estatales.